



**Convención Internacional sobre
la Eliminación de Todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr. general
15 de junio de 2023
Español
Original: ruso
Español, francés, inglés y ruso
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

**Informes periódicos 11° y 12° combinados que
Kirguistán debía presentar en 2022 en virtud
del artículo 9 de la Convención***

[Fecha de recepción: 15 de mayo de 2023]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



Introducción

1. La República Kirguisa se adhirió a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial en virtud de la Ley núm. 48, de 26 de julio de 1996.
2. La República Kirguisa presenta al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial sus informes nacionales periódicos 11° y 12° combinados sobre la aplicación de la Convención (que abarcan el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022), de conformidad con las obligaciones internacionales contraídas.
3. El informe nacional, elaborado con arreglo a las directrices para la preparación de informes, se basa en la información recibida de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial relativas a los informes periódicos octavo a décimo combinados de la República Kirguisa, presentados durante el 95° período de sesiones, que se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra los días 24 y 25 de abril de 2018.
4. Las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial a los informes periódicos octavo a décimo combinados se debatieron con representantes de organismos públicos y organizaciones no gubernamentales.
5. En línea con el compromiso sostenido de seguir avanzando para dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Gobierno de Kirguistán aprobó, mediante su Resolución núm. 7, de 28 de enero de 2019, el Plan de Acción Interinstitucional 2019-2022 para la aplicación de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial sobre los resultados de los informes periódicos combinados octavo a décimo combinados presentados por la República Kirguisa acerca de la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial durante el período 2011-2015.
6. El informe periódico se estructura en dos partes. La primera parte del informe se centra en la aplicación de las disposiciones de la Convención por parte de la República Kirguisa, así como en proporcionar información sobre el examen de las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. La segunda parte del informe describe las medidas adoptadas por la República Kirguisa para seguir aplicando la Convención en la práctica durante el período que abarca el informe.

Parte I

7. Según el Comité Nacional de Estadística de la República Kirguisa, a principios de 2019, la población total del país ascendía a 6.389.500 personas, repartidas como sigue: kirguisos: 71,7 %; uzbekos: 14,7 %; rusos; 5,4 %; dunganos: 1,1 %, uigures: 0,9 %; tayikos: 0,8 %; y otros grupos étnicos: 3,9 %.
8. A 1 de enero de 2023, la población de Kirguistán era de 7 millones de personas, de las cuales el 73,4 % eran kirguises, el 14,8 % uzbekos, el 4,9 % rusos, el 1,1 % dunganos, el 0,9 % uigures, el 0,8 % tayikos, y el 3,9 % representantes de otros grupos étnicos.

Información sobre la aplicación del artículo 1 de la Convención

9. Las normas de lucha contra la discriminación están consagradas en la Constitución de la República Kirguisa y especificadas en varias leyes. La actual legislación penal reconoce como circunstancia agravante la comisión de delitos por motivos de odio racial, étnico, nacional, religioso o interregional (art. 74 del Código Penal). Además, el Código Penal prevé una responsabilidad adecuada en este ámbito en virtud de los artículos 189, 330, 331, 403 y 405.
10. En general, la Constitución y la legislación nacional de la República Kirguisa cumplen los requisitos de la Convención.

Información sobre la aplicación del artículo 2 de la Convención

11. El Código Penal establece la responsabilidad penal por delitos cometidos por razón de etnia, nacionalidad o raza, entre otros conceptos. Las acciones dirigidas a incitar a la discriminación racial se definen como un acto socialmente peligroso punible penalmente en virtud de los artículos 330 y 403 del Código Penal. Según la legislación penal de la República Kirguisa, este tipo de delitos entran en la categoría de delitos especialmente graves.

12. El artículo 189 del Código Penal tipifica como delito la vulneración o restricción directa o indirecta de los derechos y libertades de la persona y el ciudadano (violación de la igualdad de derechos de los ciudadanos) por motivos de sexo, raza, nacionalidad, idioma, origen, situación patrimonial y oficial y otros actos discriminatorios.

13. El artículo 405 del Código Penal define el genocidio según el derecho internacional como “actos destinados al exterminio total o parcial de un grupo nacional, étnico, racial o religioso, ya sea causando la muerte de los miembros del grupo, atentando gravemente contra su salud, impidiendo por la fuerza los nacimientos, trasladando forzosamente a los niños, imponiendo traslados forzosos o implantando cualesquiera otras condiciones de vida destinadas a provocar la eliminación física de los miembros del grupo”.

14. El artículo 108 del Código de Infracciones establece la responsabilidad por infracciones relacionadas con los derechos etnoculturales, como la violación del derecho de los ciudadanos a elegir libremente su lengua o la creación de obstáculos y restricciones al uso de una lengua.

15. De acuerdo con el reglamento aprobado por la Resolución núm. 251 del Consejo de Ministros de Cuestiones Relativas al Ministerio de Cultura, Información, Deportes y Política de Juventud de la República Kirguisa, de 15 de noviembre de 2021, dicho ministerio aplica la política estatal también en el ámbito del fortalecimiento de la unidad del pueblo, las relaciones interétnicas y el desarrollo de la identidad civil en la República Kirguisa.

16. Mediante la Directriz núm. 341 del Consejo de Ministros de la República Kirguisa, de fecha 24 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan de Acción para la Aplicación del Marco de Desarrollo de la Identidad Cívica Kirguisa “Ciudadano Kirguiso” para el período 2021-2026. En virtud de esa misma directriz se estableció una comisión interinstitucional de coordinación de la labor de los órganos y organizaciones estatales encargados de aplicar el Plan de Acción.

17. El 31 de enero de 2023 se celebró la primera reunión de la comisión interinstitucional de coordinación, en la que se examinaron las actividades de los ministerios y organismos de la República Kirguisa encargados de dar cumplimiento al Marco “Ciudadano Kirguiso”. Sobre la base de los resultados de la reunión, los ministerios y organismos implicados en la aplicación del Marco “Ciudadano Kirguiso” recibieron instrucciones para mejorar las actividades de desarrollo de la identidad civil, incluida la consideración de las cuestiones y opiniones de los grupos étnicos en el proceso de toma de decisiones de gestión.

18. El Marco “Ciudadano Kirguiso” constituye un documento estratégico esencial sobre la política étnica del Estado, que estableció como su actividad principal la formación de una identidad cívica en Kirguistán sobre la base del papel unificador de la lengua estatal kirguisa como elemento esencial para la cohesión social, la preservación de la diversidad étnica y las características etnoculturales y el fomento del multilingüismo.

19. Con el fin de fortalecer la unidad del pueblo y las relaciones interétnicas, y en el marco del sistema de respuesta temprana y prevención de conflictos interétnicos, desde 2014 existen en 23 distritos y ciudades multiétnicos de la República Kirguisa oficinas de atención al público sobre cuestiones interétnicas, que llevan a cabo labores de prevención y supervisión en lugares donde viven comunidades multiétnicas a fin de que exista una interacción eficaz con el sector civil.

20. En 2022, las 23 oficinas sobre cuestiones interétnicas del Ministerio de Cultura, Información, Deportes y Política de Juventud llevaron a cabo 942 actividades preventivas de alerta temprana y prevención de conflictos interétnicos. Tales actividades se realizaron en

forma de reuniones y asambleas rurales con los residentes locales, así como de cursos de formación y seminarios.

21. A fin de reforzar la unidad del país y promover la identidad cívica, el Ministerio de Cultura, Información, Deportes y Política de Juventud, conjuntamente con la Asamblea del Pueblo y los ministerios y departamentos interesados, lleva a cabo actividades culturales de gran escala, mesas redondas, conferencias y foros en los que participan órganos estatales, órganos de la administración autónoma local, la sociedad civil y representantes de comunidades étnicas.

Información sobre la aplicación del artículo 3 de la Convención

22. Una de las principales prioridades de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Kirguisa para el período 2018-2040 es garantizar la integración civil, lo que incluye la aplicación de medidas de política pública para lograr este objetivo, destinadas a garantizar la igualdad civil y la plena integración de todos los ciudadanos del país, independientemente de su origen étnico y religión. También se incluye el principio de reconocimiento de la unidad en la diversidad, es decir, alentar los esfuerzos de los órganos de gobierno y de la administración autónoma local, de los partidos políticos y de otras instituciones de la sociedad civil para aplicar de forma coherente el principio de unidad en la diversidad (incluidas las diferencias culturales, de edad y de otro tipo) en todos los ámbitos, desde la política de personal hasta los planes de desarrollo a largo plazo.

Información sobre la aplicación del artículo 4 de la Convención

23. Las medidas legislativas, judiciales, administrativas y de otro tipo para dar efecto al artículo 4 de la Convención se basan en el artículo 24 de la Constitución de la República Kirguisa y en el artículo 8 del Código de Infracciones de la República Kirguisa.

24. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley luchan contra las manifestaciones de odio étnico, racial, religioso o interregional. Según el Ministerio del Interior, durante el período que abarca el informe las fuerzas del orden incoaron 189 procedimientos penales por incitación al odio étnico, racial, religioso o interregional (art. 330 del Código Penal): 54 en 2019, 77 en 2020, 41 en 2021 y 17 en 2022.

Información sobre la aplicación del artículo 5 de la Convención

25. La Ley de Asistencia Jurídica Garantizada por el Estado hace efectivos los derechos de las personas a acceder a la justicia, a un juicio justo y a una administración de justicia más eficaz, imparcial, responsable y basada en el estado de derecho que proteja los derechos humanos fundamentales.

26. De conformidad con el artículo 61 de la Constitución, toda persona tiene garantizada la protección judicial de sus derechos y libertades según lo dispuesto en la Constitución, las leyes, los tratados internacionales en los que la República Kirguisa es parte y los principios y normas de derecho internacional universalmente reconocidos. El Estado garantiza el desarrollo de métodos, formas y medios extrajudiciales y previos al juicio para proteger los derechos y las libertades de la persona y del ciudadano.

27. Según el artículo 7 del Código de Procedimiento Penal, la justicia en la República Kirguisa se administra de acuerdo con el estado de derecho, que reconoce como valores supremos al individuo, sus derechos y libertades.

28. De acuerdo con el artículo 23, párrafo 1, de la Constitución, los derechos y las libertades de la persona son inalienables y asisten a todos desde su nacimiento. Los derechos y las libertades de la persona, que se consideran valores supremos de la República Kirguisa, se ejercen en forma directa y determinan el sentido y contenido de las actividades de todos los órganos estatales y de los órganos de la administración autónoma local y sus funcionarios.

29. El artículo 37 de la Constitución recoge la efectividad de los derechos políticos, en particular el de tomar parte en elecciones, elegir y ser elegido por medio del sufragio universal e igual, el de participar en el gobierno y en la dirección de los asuntos públicos en cualquier nivel, y el de acceder, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.

30. Los derechos a la libertad de circulación y residencia dentro del Estado están regulados por la Ley de Migración Interna de la República Kirguisa, cuyo artículo 3 garantiza los derechos humanos consagrados en la Constitución, en particular los derechos a la libre elección de residencia y domicilio, a la libre circulación, a la libertad y seguridad personales, y a la inadmisibilidad de toda discriminación o menoscabo de derechos y libertades por razón de origen, sexo, raza, nacionalidad, lengua, religión, convicciones políticas o religiosas o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

31. Todo ciudadano de la República Kirguisa, de conformidad con la Constitución, las leyes nacionales y los tratados internacionales de derechos humanos de los que la República Kirguisa sea parte y que hayan entrado en vigor de conformidad con la ley, tiene derecho a la libertad de circulación y de elección de residencia y domicilio en todo el país. Las restricciones al derecho de los ciudadanos de la República Kirguisa a la libertad de circulación y elección de residencia y domicilio dentro de la República Kirguisa solo se permiten sobre la base de la Ley.

32. Las personas que no sean ciudadanas de la República Kirguisa y se encuentren legalmente en su territorio también tienen derecho a la libertad de circulación, elección de residencia y lugar de estancia dentro del país de acuerdo con la Constitución y las leyes de la República Kirguisa y los tratados internacionales de los que la República Kirguisa sea parte y que hayan entrado en vigor de conformidad con la ley.

33. El artículo 9 del Código de Trabajo reconoce a todas las personas la igualdad de oportunidades para ejercer sus derechos y libertades laborales. Nadie podrá ver restringidos sus derechos y libertades laborales ni obtener ventaja alguna en su ejercicio por motivos relacionados con su sexo, raza, etnia, idioma, origen, posición económica, situación profesional, edad, lugar de residencia, actitud hacia la religión, convicciones políticas, afiliación o no a asociaciones civiles o cualquier otra circunstancia ajena a las aptitudes profesionales del trabajador y los resultados de su trabajo.

34. Las personas que consideren que han sido víctimas de discriminación laboral tienen derecho a acudir a los tribunales para solicitar el restablecimiento de sus derechos vulnerados, la reparación de los daños y perjuicios materiales y la indemnización del daño moral. El Código de Trabajo de la República Kirguisa define la discriminación como la restricción de los derechos laborales de los ciudadanos por motivos no relacionados con las cualidades profesionales de un empleado (sexo, edad, nacionalidad, idioma, situación patrimonial, etc.).

35. El artículo 1 del Código de Familia prohíbe cualquier forma de restricción de los derechos de los ciudadanos que contraen matrimonio y mantienen relaciones familiares por motivos sociales, raciales, étnicos, lingüísticos o religiosos.

36. Todos los ciudadanos que viven en la República Kirguisa tienen los mismos derechos a la asistencia sanitaria, que está garantizada por la Ley de Protección de la Salud de los Ciudadanos de la República Kirguisa. En virtud del artículo 61 de la ley, los ciudadanos tienen un derecho inalienable a la asistencia sanitaria, que se garantiza a todos los ciudadanos independientemente de su sexo, raza, nacionalidad, lengua, origen social, cargo oficial, lugar de residencia, actitud hacia la religión, creencias, afiliación o no a asociaciones civiles o cualquier otra circunstancia. Asimismo, se garantiza la igualdad de oportunidades para ejercer el derecho a recibir asistencia médica y sanitaria y servicios médicos y sociales.

37. El Consejo de Ministros aprueba anualmente el Programa de Garantías Estatales de la Prestación de Asistencia Médica a los Ciudadanos de la República Kirguisa con el fin de hacer efectivos los derechos de los ciudadanos a la protección de la salud y mejorar el acceso de la población a los servicios médicos, así como mejorar la eficacia del sistema de protección social para los grupos de población vulnerables.

38. En 1996, la República Kirguisa se adhirió a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 23 de junio de 1951, y al Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, de

31 de enero de 1967, asumiendo así obligaciones internacionales en relación con los solicitantes de asilo y los refugiados.

39. En 2002 se aprobó la Ley de Refugiados de la República Kirguisa, que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados consideró conforme a las normas internacionales. En la República Kirguisa, los refugiados disponen de las condiciones necesarias para su subsistencia, que incluyen el poder residir durante tres meses en un lugar de asentamiento temporal; poder elegir como lugar de residencia permanente un lugar de entre los que se les ofrezcan donde vivan otros familiares, previo consentimiento de estos para vivir juntos; poder trabajar o dedicarse a actividades empresariales de conformidad con la legislación de la República Kirguisa; y poder adquirir bienes inmuebles en las condiciones establecidas para los ciudadanos extranjeros y los apátridas por la legislación de la República Kirguisa.

40. Mediante resolución gubernamental se aprobó un reglamento sobre el trabajo con refugiados en la República Kirguisa, en el que se incluyen modelos de certificados de registro de solicitudes y certificados de refugiado, otros modelos e instrucciones pertinentes sobre la aplicación de la Ley de Refugiados.

41. En 2021, 385 personas solicitaron la condición de refugiado en la República Kirguisa. El número de refugiados en el territorio de la República Kirguisa a 1 de enero de 2022 era de 178, mientras que a 1 de enero de 2023 era de 156, repartidos según las procedencias siguientes:

- Afganistán: 72 personas (22 niños);
- República Árabe Siria: 43 personas (61 niños);
- Ucrania: 8 personas (14 niños);
- Iraq: 4 personas;
- Georgia: 1 persona;
- Marruecos: 1 persona;
- Etiopía: 1 persona.

42. En general, el número de refugiados en el territorio de la República Kirguisa está disminuyendo debido a que adquieren la ciudadanía kirguisa.

Información sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención

43. De acuerdo con el artículo 6 de la Convención, los Estados partes asegurarán, a todas las personas que se hallen bajo su jurisdicción, protección y recursos efectivos ante los tribunales nacionales competentes y otras instituciones del Estado contra todo acto de discriminación racial que, contraviniendo la Convención, viole los derechos humanos y libertades fundamentales, así como el derecho a pedir a los tribunales satisfacción o reparación justa y adecuada por todo daño de que puedan ser víctimas como consecuencia de tal discriminación.

44. La República Kirguisa ha elaborado un marco jurídico para luchar contra las actitudes discriminatorias en los tribunales. En este sentido, el artículo 24 de la Constitución establece que en la República Kirguisa todas las personas son iguales ante la ley y los tribunales. Este principio se refleja en las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Penal, la Ley Constitucional del Estatuto de los Jueces de la República Kirguisa, la Ley del Tribunal Supremo de la República Kirguisa y los Tribunales Locales, y el Código de Honor de los Jueces de la República Kirguisa.

45. El artículo 7 del Código de Procedimiento Civil establece que la justicia en los casos civiles se administra sobre la base de la igualdad ante la ley y los tribunales de todos los ciudadanos, independientemente de sexo, raza, idioma, discapacidad, etnia, religión, edad, opinión política o de otro tipo, educación, origen, situación patrimonial o de otro tipo y otras circunstancias, lo que también se aplica a todas las personas jurídicas, independientemente de la forma de propiedad, ubicación, afiliación corporativa u otras circunstancias.

46. La reforma del sistema judicial guarda una estrecha relación con la capacitación de los jueces de la República y, en particular, con la implantación de la institución del tribunal del jurado. El Tribunal Supremo promueve el sistema de jurados desde 2008 mediante la celebración de seminarios y talleres formativos. Sin embargo, la introducción de dicho sistema se suspendió por razones técnicas. Ello se debió sobre todo a la necesidad de edificios judiciales acondicionados adecuadamente, lo cual requiere gastos suplementarios para la financiación necesaria y la infraestructura apropiada.

47. En el país se ha creado una base jurídica suficientemente firme para prevenir las manifestaciones discriminatorias en los tribunales.

Información sobre la aplicación del artículo 7 de la Convención

48. En virtud del artículo 13 de la Constitución, se garantiza a los representantes de todos los grupos étnicos que componen el pueblo de la República Kirguisa el derecho a fomentar las condiciones para la preservación, el estudio y el desarrollo de su lengua materna.

49. En el artículo 3 de la Ley de la Lengua Estatal de la República Kirguisa se determina que la lengua kirguisa es la lengua estatal y de la comunicación interétnica. Al mismo tiempo, en el artículo 6 se establece que el Estado apoya que los niños aprendan el idioma estatal junto con la lengua materna.

50. El artículo 4 de la Ley de la Lengua Estatal de la República Kirguisa dispone que la utilización de la lengua estatal no impide el uso en su territorio de otras lenguas. Kirguistán apoya el principio del libre desarrollo de las lenguas de los miembros de otros grupos étnicos que residen en la República.

51. Conforme al artículo 1 de la misma Ley, Kirguistán garantiza a los miembros de todos los grupos étnicos que constituyen el pueblo del país el mantenimiento de la lengua materna y la creación de las condiciones para su aprendizaje y desarrollo. Se prohíbe la vulneración de los derechos y libertades de los ciudadanos por motivo de desconocimiento del idioma estatal u oficial.

52. La condición jurídica de la lengua rusa como idioma oficial se estableció en la Ley del Idioma Oficial de la República Kirguisa (2000), como idioma de la comunicación interétnica que contribuye a la integración de la República en la comunidad mundial (art. 1). Esa condición jurídica está consagrada en la Constitución de Kirguistán (art. 13).

53. El Código de Infracciones también establece la responsabilidad por infracciones relacionadas con los derechos etnoculturales, como la violación del derecho de los ciudadanos a elegir libremente su lengua o la creación de obstáculos y restricciones al uso de una lengua (art. 108).

54. En 161 escuelas los alumnos pueden estudiar en uzbeko. En 22 de estas escuelas la enseñanza se imparte únicamente en uzbeko, mientras que en 139 de ellas se hace en diferentes idiomas (kirguiso, ruso y uzbeko).

55. Numerosas escuelas uzbecas con cursos en kirguiso o ruso se convierten en plurilingües, lo que determina que no esté justificado el cierre de escuelas que ofrecen enseñanza en uzbeko. En realidad el idioma uzbeko se mantiene en las escuelas, ya que este se suma a la enseñanza en otros idiomas. En la situación actual de aumento de la migración hacia la Federación de Rusia y otros Estados miembros de la Comunidad Económica de Eurasia, muchas familias uzbecas prefieren enviar hoy a sus hijos a escuelas en las que se imparte enseñanza en kirguiso y ruso.

56. Según la Constitución de la República Kirguisa, desde 2014 los exámenes nacionales se llevan a cabo en las lenguas estatales y oficiales. Por tanto, la realización de exámenes en uzbeko resulta económicamente inviable e injustificada desde un punto de vista técnico.

57. El Estado trata de aplicar una política lingüística equilibrada, consistente en la formación de una nueva generación trilingüe de kirguisos, que dominen la lengua estatal, el idioma oficial y una de las lenguas extranjeras, preservando al mismo tiempo los idiomas propios de las comunidades étnicas.

58. La introducción de la educación multilingüe forma parte de la política de integración de la República Kirguisa, evita el aislamiento cultural y económico de los individuos y las comunidades y contribuye a la preservación de las lenguas maternas y al refuerzo cualitativo de la lengua estatal, la oficial y las extranjeras. Este planteamiento, por un lado, satisface los derechos básicos de los ciudadanos a una educación de calidad y, por otro, reduce los riesgos asociados a un conocimiento insuficiente de la lengua estatal y garantiza la competitividad de los titulados en el mercado laboral.

59. La especial atención que se presta a estas cuestiones también viene dictada por las necesidades de la sociedad de mejorar la calidad de la enseñanza de idiomas, lo que incluye el dominio de las lenguas estatales y oficiales, la mejora de las condiciones para la enseñanza en lenguas nativas y el aprendizaje de lenguas extranjeras. Esto se refiere al dominio de distintas lenguas no como un sistema de formas gramaticales, sino como un medio activo de comunicación y adquisición de conocimientos.

60. La demanda de aprendizaje de varias lenguas en Kirguistán es alta y está relacionada tanto con la necesidad de comunicarse en una sociedad multilingüe como con el uso de las lenguas para desarrollar una carrera profesional de éxito. Al mismo tiempo, según diversas estimaciones, la proporción de la población que utiliza el kirguís (lengua estatal) en la práctica activa como segunda lengua es del 4 al 10 %. Ese porcentaje es de alrededor del 30 % en el caso del ruso oficial (internacional), y de menos del 1 % (0,5 %) para el inglés. Esta situación ha provocado la necesidad de adoptar nuevos enfoques respecto al sistema educativo nacional. La labor de fomento de la educación multilingüe en Kirguistán comenzó a mediados de la década de 2000 y adquirió especial relevancia en 2010-2011, cuando se plantearon cuestiones sobre la nueva etapa de integración de la sociedad, las posibilidades de la educación multicultural y multilingüe en la formación de una cultura de paz y no violencia, y las limitaciones en el desarrollo profesional y la actividad social asociadas a un dominio insuficiente de la lengua estatal.

61. En el Marco para el Desarrollo de la Educación se estableció que el multiculturalismo constituye una característica del entorno de aprendizaje para la formación en el niño de las habilidades necesarias para vivir en el multiforme mundo actual. Entre las características de los egresados del sistema de enseñanza en 2020 cabe señalar el respeto a la diversidad cultural, étnica y política.

62. En virtud de la Resolución del Gobierno de la República Kirguisa núm. 200, de 4 de mayo de 2021, se aprobó el Programa de Desarrollo de la Educación en la República Kirguisa para 2021-2040 y el Plan de Acción para aplicarlo en 2021-2023, que también prevé una medida de apoyo a la educación multilingüe en la República Kirguisa como medio de integración y cohesión de la sociedad y de apoyo a la diversidad lingüística en el sistema educativo. Además, una de las tareas prioritarias es el fomento del multilingüismo y la educación inclusiva, para lo que se han dispuesto medidas encaminadas a aumentar el acceso de los estudiantes a programas de educación multilingüe.

63. Kirguistán posee el marco jurídico más desarrollado de los países de la región de Asia Central para la adopción de programas de enseñanza plurilingüe y multicultural.

64. Se están ensayando programas de enseñanza multilingüe en 56 escuelas del país (una parte de las asignaturas se imparte en la lengua materna o en el primer idioma del niño y la otra en un idioma específico o en el segundo idioma). A fin de garantizar la igualdad de acceso a una educación de calidad en las escuelas con diferentes idiomas de instrucción (kirguiso, ruso, uzbeko, tayiko), desde 2011 tiene lugar en la República la puesta en práctica con carácter experimental de programas de enseñanza multilingüe. Tales programas poseen un carácter enriquecedor y contribuyen a que miembros de otras comunidades étnicas puedan mejorar el aprendizaje del idioma estatal sin descuidar su lengua materna. En este proyecto piloto participan de forma voluntaria 5 centros preescolares y 56 escuelas con diferentes idiomas de instrucción.

65. Los idiomas objeto de estudio del Programa son el kirguiso y/o el ruso. Las escuelas en que el idioma de instrucción es el uzbeko o el tayiko tienden a elegir programas que contribuyan al desarrollo de ambos idiomas. En 142 clases piloto, el idioma objeto de estudio es el kirguiso, en 155, el ruso y en 9 lo son las dos lenguas. El número de clases piloto es de 306, en las que están matriculados 8.598 alumnos (aproximadamente el 20 % del número

total de alumnos de las escuelas piloto). En este proyecto piloto participan de forma directa 368 docentes (aproximadamente el 12 % del total de docentes de las escuelas piloto). Teniendo en cuenta el desarrollo de los programas del Ministerio de Educación y Ciencia, en las escuelas aproximadamente 150 docentes imparten capacitación metodológica y lingüística de forma complementaria.

66. Las bibliotecas públicas, como instituciones sociales, desempeñan un papel activo ante los acontecimientos que tienen lugar en el mundo actual, reflejando en su labor la diversidad cultural y lingüística a nivel internacional, nacional y local, así como apoyándola y alentándola. Estas trabajan activamente con todos los grupos sociales que habitan en las distintas regiones del país. Los fondos de las bibliotecas públicas recopilan publicaciones en numerosos idiomas de los pueblos del mundo.

67. Las actividades de los centros de educación cívica y digital abiertos en todas las regiones del país también contribuyen activamente al desarrollo de la diversidad cultural y la integración cívica de las comunidades locales. En 2022, se preveía abrir en todas las regiones del país 71 de dichos centros en bibliotecas, centros juveniles y casas de cultura, así como en locales cedidos por las autoridades locales. Se trata de un proyecto conjunto de la Comisión Electoral Central y el Ministerio de Cultura, Información, Deportes y Política de Juventud de la República Kirguisa. Un área prioritaria de las actividades de los centros de educación cívica y digital en lo tocante a la educación cívica es la aplicación del Marco “Ciudadano Kirguiso”, que pretende servir de base para reforzar la unidad y la armonía entre los ciudadanos independientemente de su afiliación étnica, religiosa, social y regional.

68. Además de la educación cívica, los centros de educación cívica y digital están implantando la educación digital, así como la mejora de las competencias digitales de la población, lo que incluye su acceso a servicios digitales públicos. Los centros de educación cívica y digital son también una plataforma de comunicación para el intercambio de información, experiencias y prácticas sobre diversos temas entre residentes, jóvenes y mujeres parlamentarias de distintas regiones. Este proyecto se está llevando a cabo con el apoyo del Presidente de la República Kirguisa y el Consejo de Ministros de la República Kirguisa. Los principales socios del proyecto en el sector público son el Ministerio de Cultura, Información, Deportes y Política de Juventud de la República Kirguisa, el Ministerio de Desarrollo Digital y el Ministerio de Educación y Ciencia.

69. Los fondos de las bibliotecas públicas contienen más de 460.000 documentos en otras lenguas; en ruso, concretamente, hay más de 15 millones de ejemplares. Durante el período que abarca el informe, se prestaron casi 7 millones de ejemplares en kirguiso, 10 millones en ruso, y cerca de 800.000 en otros idiomas, lo que significa que, por término medio, por cada usuario del servicio de préstamo de libros se entregaron de media 6,3 ejemplares en kirguiso, 9,37 en ruso y 0,7 en otros idiomas.

70. El Departamento de Cinematografía es responsable de las siguientes organizaciones:

- Los Estudios Cinematográficos Nacionales Kyrgyzfilm T. Okeyev;
- El Fondo Cinematográfico Estatal de la República;
- La Casa Nacional del Cine Ch. Aitmatov;
- 7 distribuidoras a nivel provincial y 24 a nivel de distrito y municipal;
- 38 cines estatales;
- 13 cines ambulantes.

71. La producción de películas y documentales se realiza en los Estudios Cinematográficos Nacionales Kyrgyzfilm T. Okeyev (fundados en 1941). En el país se ha desarrollado el sector de las salas de cine, compuesto por 38 salas de cine estatales y 9 privadas.

72. Durante el período que abarca el informe, los cineastas kirguisos produjeron las siguientes películas en las que hacían un llamamiento a la unidad del pueblo para combatir los prejuicios raciales:

- “Esimde”, dirigida por Aktan Arym Kubat, con una duración de 105 minutos y rodada en kirguís con subtítulos en ruso. Esta película se realizó como parte del proyecto titulado “Mekenim Kyrgyzstan” (2021) y en ella participaron los Estudios Cinematográficos Nacionales Kyrgyzfilm T. Okeyev;
- “Tabylga”, dirigida por T. Birnazarov, un documental de 90 minutos, en kirguís. Esta película se realizó como parte del proyecto “Mekenim Kyrgyzstan” (2019), con el apoyo técnico de los Estudios Cinematográficos Nacionales Kyrgyzfilm T. Okeyev.

73. Uno de los principales objetivos de las agrupaciones teatrales y de espectáculos es fortalecer la paz y la armonía sobre la base de ideales de tolerancia y comprensión, así como promover la armonía interétnica y la colaboración entre culturas. En total, en la República funcionan instituciones culturales de diversa índole:

- 704 casas de cultura;
- 1.065 bibliotecas;
- 65 museos;
- 19 teatros;
- 3 salas filarmónicas;
- 1 circo;
- 1 museo de bellas artes (Museo. G. Aitieva).

74. Los teatros organizan representaciones destinadas a reforzar la unidad del pueblo y fomentar las relaciones interétnicas. En la provincia de Osh, el Teatro Académico de Música y Drama Babur ofrece obras en kirguiso y uzbeko. Fueron bien recibidas las representaciones de la obra Semetey syn Manasa (Semetey, hijo de Manás), que cuenta la educación de Semetey en casa de su tío, el Kan de Bujará.

75. A fin de fortalecer la colaboración entre las culturas de la República, los clubes organizan eventos tales como los denominados “Yr-Kese”, “Samerden”, “El Ichi Oenoer Kenchi”, “Aiyl Talanttary” y “Nooruz”, junto con exposiciones y ferias que cuentan con la participación de vecinos pertenecientes a distintos grupos étnicos, donde estos muestran sus costumbres y tradiciones y se tocan instrumentos típicos de su etnia. Además, existen conjuntos y agrupaciones de aficionados, tales como el Coro Popular Ruso Pryalitsa, el Conjunto Uigur de Instrumentos Folclóricos, el Grupo de Danza del Cáucaso, el Coro Ucraniano, el Conjunto Dungano de Instrumentos Folclóricos, y otros conjuntos musicales de diferentes comunidades étnicas que habitan en el país.

76. En Kirguistán tienen lugar eventos culturales internacionales tales como los Juegos Nómadas Mundiales de 2018, el Certamen de Épica de los Pueblos del Mundo o el festival de artesanía Oymo, que contribuyen al fortalecimiento de la amistad y el entendimiento entre las diferentes naciones.

77. En Kirguistán y a nivel internacional gozan de un especial éxito los Juegos Nómadas Mundiales (World Nomad Games), consistentes en competiciones deportivas internacionales de deportes étnicos. Estas competiciones se basan en los juegos populares de los pueblos históricamente nómadas de Asia Central.

78. Los fines y objetivos de los Juegos consisten en:

- La preservación y el resurgimiento de la cultura de los pueblos nómadas del mundo, a través del fortalecimiento de los lazos culturales entre los países participantes;
- La preservación e internacionalización de los deportes nacionales de los pueblos nómadas del mundo;
- El apoyo a instituciones que tengan como objetivo el desarrollo y la promoción del deporte étnico en el mundo.

79. Kirguistán impulsó la celebración de los Juegos Nómadas Mundiales, cuyas ediciones primera y segunda tuvieron lugar en la ciudad kirguisa de Cholpon Ata (provincia de Issyk-Kul). En los primeros Juegos (del 9 al 14 de septiembre de 2014) participaron atletas

de 19 países; los segundos Juegos (del 3 al 8 de septiembre de 2016) reunieron a participantes de 68 países; y los terceros Juegos (del 2 al 8 de septiembre de 2018), congregaron a competidores de 77 países.

80. Los Juegos van acompañados de diversos programas etnoculturales. A tal efecto, como parte de los Juegos Mundiales, se desplegó un poblado de yurtas en el terreno de Kyrchyn, cerca de la ciudad de Cholpon Ata, al tiempo que se organizaron exhibiciones de otros deportes nacionales no incluidos en el programa de las competiciones, junto con representaciones teatrales que reflejaban la singularidad de las tradiciones y la cultura del pueblo kirguiso y otros espectáculos.

Parte II

81. Tras los sucesos de octubre de 2020, que entrañaron cambios en las más altas instancias políticas del país, Kirguistán reafirmó su compromiso con una política de fortalecimiento de la unidad nacional y concordia interétnica, de desarrollo de la identidad cívica y de lucha constante contra la discriminación por motivos étnicos, raciales y de otras características, de conformidad con las observaciones finales, y se volcó en la tarea de reformar las esferas política y pública, así como los órganos policiales y judiciales y de orden público, el sistema judicial, la educación y otros ámbitos de la vida social.

82. En virtud del Decreto Presidencial núm. 221, de 31 de octubre de 2018, se aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Kirguisa (2018-2040), una de cuyas principales prioridades ha pasado a ser garantizar la armonía interétnica, fortalecer la unidad del país y proteger los derechos de los ciudadanos independientemente de su origen étnico.

83. El Marco de Desarrollo de la Identidad Cívica Kirguisa “Ciudadano Kirguiso” para el período 2021-2026 se aprobó mediante el Decreto Presidencial núm. 39, de fecha 13 de noviembre de 2020, con el fin de concretar e implementar la sección prioritaria sobre “Integración cívica” de la Estrategia Nacional de Desarrollo para el período 2018-2040. El Marco “Ciudadano Kirguiso” es una continuación lógica del anterior Marco para Fortalecer la Unidad del País y las Relaciones Interétnicas en la República Kirguisa, aprobado por el Decreto Presidencial núm. 74, de 10 de abril de 2013. El borrador del Marco “Ciudadano Kirguiso” se debatió con la participación de un amplio abanico de partes y estructuras interesadas: representantes de la sociedad civil, comunidades étnicas, organizaciones educativas y científicas, y expertos independientes.

84. El Marco “Ciudadano Kirguiso” se desarrolló sobre la base de los principios siguientes: énfasis en el cumplimiento de las normas constitucionales consagradas y las leyes de la República Kirguisa; igualdad y no discriminación de los ciudadanos kirguisos por motivos étnicos, religiosos, sociales y regionales; voluntariedad, respeto y reconocimiento de la diversidad, de la garantía del equilibrio entre los derechos y deberes de los ciudadanos, y de las posiciones de distintos grupos con diferentes puntos de vista; y cooperación y asociación de todas las partes interesadas en el desarrollo y la promoción de la identidad cívica y el fortalecimiento de la condición de Estado.

85. El objetivo del Marco “Ciudadano Kirguiso” es crear un entorno favorable para el fomento y la promoción de la identidad civil. Las siguientes áreas prioritarias del Marco pretenden alcanzar este objetivo:

- Fomentar una comprensión realista de la identidad civil de la ciudadanía kirguisa;
- Reforzar la unidad del pueblo de Kirguistán, aumentar la tolerancia y preservar el respeto de los valores de la diversidad;
- Promover y fomentar la lengua estatal, y preservar e impulsar el multilingüismo;
- Propiciar la igualdad de condiciones en el acceso a los procesos de gobernanza y toma de decisiones;
- Aumentar la confianza en las instituciones políticas y los poderes públicos.

86. La ejecución del Marco “Ciudadano Kirguiso” se lleva a cabo a escala nacional e intersectorial. El logro del objetivo establecido para el Marco es un proceso a largo plazo que

requiere una labor sistemática de las instituciones estatales, públicas y privadas y las entidades comerciales de la población del país.

87. Los principios de una organización equitativa y democrática del Estado y la sociedad, en la que por ley se consagren los derechos de las diferentes comunidades étnicas y su reconocimiento, respeto y pleno disfrute, como se recomienda en las observaciones finales, se reflejan en el artículo 23 de la Constitución de la República Kirguisa: “Las libertades y los derechos humanos son inalienables, asisten a todas las personas desde su nacimiento y se consideran valores supremos, absolutos, inalienables y objeto de la protección de la ley y los tribunales contra cualquier vulneración de que puedan ser objeto”, así como en el artículo 24: “La República Kirguisa respeta y garantiza los derechos y las libertades de toda persona que se encuentre en su territorio y bajo su jurisdicción. Nadie puede ser discriminado por motivos de sexo, raza, idioma, discapacidad, origen étnico, religión, edad, opinión política o de otra índole, educación, procedencia, posición económica u otra condición, así como por ninguna otra circunstancia. Quienes toleren actos de discriminación incurrirán en responsabilidad conforme a la legislación”.

88. De acuerdo con su estatuto, el Ministerio de Cultura, Información, Deportes y Política de Juventud de la República Kirguisa es un organismo con competencias para ejecutar la política del Estado en el ámbito del fortalecimiento de la unidad del pueblo y las relaciones interétnicas, así como el desarrollo de la identidad cívica. El Ministerio de Cultura, Información, Deportes y Política de Juventud de la República Kirguisa, además de aplicar políticas públicas en las esferas de la cultura, la información, los deportes y la juventud, es competente para abordar cuestiones sobre el fortalecimiento de la armonía interétnica, la alerta temprana y la prevención de conflictos de carácter interétnico, lo que se ajusta plenamente a las recomendaciones contenidas en las observaciones finales relativas a la creación de una institución con un mandato especial que aborde cuestiones relacionadas con los problemas relativos a la discriminación.

89. Por iniciativa del Presidente de la República Kirguisa, se elaboró y aprobó una nueva versión de la Ley núm. 123, de 20 de octubre de 2021, sobre la administración pública local y los órganos de la administración autónoma local, gracias a la cual las administraciones estatales locales llevan a cabo medidas para prevenir y evitar conflictos interétnicos en el territorio correspondiente.

90. De conformidad con las observaciones finales y las recomendaciones para la eliminación de diferencias socioeconómicas entre grupos étnicos y territorios y a fin de mejorar la situación socioeconómica de las regiones, en virtud de la resolución del Zhogorku Kenesh núm. 4537-VI, de 28 de abril de 2021, se aprobó el Programa Estatal de Seguridad y Desarrollo Socioeconómico de Determinados Territorios Fronterizos de la República Kirguisa que Posean un Estatus Especial (2021-2025).

91. En el marco de los proyectos del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, se ejecutan proyectos por un total de más de 15 millones de dólares de los Estados Unidos (para el período 2021-2026) dirigidos al desarrollo tanto de las regiones montañosas como de los asentamientos situados en zonas de llanura.

92. La Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible de la República Kirguisa (2018-2040) establece medidas para promover el desarrollo regional, agrícola, energético y de otros sectores estratégicos para la economía del país. La puesta en práctica de la Estrategia contribuirá a eliminar las diferencias socioeconómicas entre los grupos étnicos y entre las zonas rurales y urbanas.

93. La República Kirguisa aplica cuotas para miembros de los diferentes grupos étnicos en el órgano electivo supremo de la democracia en el ámbito legislativo, el Zhogorku Kenesh (Parlamento), cuotas que constituyen una de las medidas urgentes destinadas a aumentar la participación de los distintos grupos étnicos en los asuntos políticos y públicos, tal como se recomendó en las observaciones finales.

94. A este respecto, cabe señalar que, con el fin de funcionar eficazmente y mejorar la representación de las minorías étnicas en el Zhogorku Kenesh, se enmendó la Ley Constitucional por la que se modifica la Ley Constitucional núm. 96 de Elecciones del Presidente de la República Kirguisa y de los Diputados del Zhogorku Kenesh de la República

Kirguisa, de 5 de junio de 2017, de modo que, durante el proceso de elaboración de listas electorales, los partidos políticos respeten la obligación de incluir como mínimo un 15 % de candidatos de etnias diferentes, y de que al menos 5 de ellos aparezcan entre los primeros 65 candidatos de la lista.

95. En relación con la adopción de una nueva versión de la Constitución de la República Kirguisa en el referéndum del 11 de abril de 2021, en agosto de 2021 se introdujeron enmiendas en la Ley Constitucional de Elecciones del Presidente de la República Kirguisa y de los Diputados del Zhogorku Kenesh. De acuerdo con los nuevos cambios, el número de diputados del Zhogorku Kenesh disminuyó de 120 a 90, y se modificó el sistema para su elección, que ha pasado a realizarse mediante un sistema mixto:

- 54 diputados se eligen en una única circunscripción, mediante listas abiertas, según el sistema proporcional;
- 36 diputados se eligen en circunscripciones uninominales, según el sistema mayoritario.

96. Junto a estas medidas, se han mantenido las normas anteriores destinadas a aumentar la representación, incluida la de las minorías étnicas, en las listas de candidatos de los partidos políticos elaboradas según el sistema proporcional.

97. Tras los cambios de 2021, los partidos políticos deben tener en cuenta la representación a la hora de determinar sus listas de 54 candidatos:

- Como mínimo, un 15 % de los candidatos deben tener orígenes étnicos diferentes, y al menos 3 de estos candidatos deben aparecer entre los 25 primeros.

98. Según la Comisión Electoral Central, de los 120 diputados elegidos en la sexta legislatura del Zhogorku Kenesh de la República Kirguisa, 104 eran kirguisos, 3 rusos, 2 dunganos, 3 kazajos, 4 uzbekos, 2 uigures, 1 tayiko y 1 tártaro. En total, había 16 representantes de otras comunidades étnicas. En la actualidad, entre los 90 diputados del séptimo Zhogorku Kenesh se cuentan 84 kirguisos, 3 dunganos, 1 tayiko, 1 uzbeko y 1 kazajo. En total, hay 6 representantes de otras comunidades étnicas.

99. En los consejos (kenesh) locales de la República Kirguisa, los representantes de otros grupos étnicos representan el 11 % en total. De ellos, el 1,1 % son rusos, el 6,7 % uzbekos, el 0,4 % tayikos, el 0,4 % kazajos y el 2,2 % pertenecían a otros grupos étnicos. Al mismo tiempo, según las estadísticas de la República Kirguisa a 31 de diciembre de 2021, la representación de otras etnias en el número total de empleados administrativos estatales y municipales asciende al 5,2 %, repartida como sigue: rusos: 3,1 %; uzbekos: 6,8 %; kazajos: 1,5 %; tayikos: 0,47 %; uigures: 0,3 %; dunganos: 0,52 %; tártaros: 0,2 %; coreanos: 0,15 %; y representantes de otras etnias: 1,0 %.

100. En sus observaciones finales, el Comité insta a la República Kirguisa a que adopte medidas concretas para asegurar la representación apropiada de los distintos grupos étnicos en los órganos electivos y ejecutivos, así como en los órganos de orden público y judiciales y en la justicia.

101. En la República Kirguisa, la existencia de representación femenina en el cuerpo de diputados está asegurada por ley, y en caso de cese anticipado de funciones de una diputada elegida en una circunscripción electoral, su mandato se transfiere a la siguiente candidata en la lista. La Ley de Elecciones de los Diputados de los Consejos Locales contiene disposiciones similares. Al elaborar las listas de candidatos a los ayuntamientos, los partidos políticos deben respetar una representación máxima del 70 % de personas del mismo sexo, y la diferencia en el orden de prioridad en las listas de candidatos de mujeres y hombres propuestos por un partido político no debe ser superior a dos puestos. La distribución de los mandatos de diputado entre los candidatos de la lista de candidatos se hará de acuerdo con su orden de colocación en esa lista, establecido en el momento del registro de la lista ante la comisión electoral territorial correspondiente.

102. Para la elección de los diputados a los consejos rurales se forman circunscripciones electorales plurinominales, y en cada uno se reserva a las mujeres al menos el 30 % de los escaños de diputados al consejo rural. El procedimiento para reservar escaños de diputados al consejo rural para las mujeres se instauró en la Ley de la República Kirguisa por la que se

modifica la Ley núm. 117 de Elecciones de los Diputados de los Consejos Locales, de 8 de agosto de 2019.

103. A 31 de diciembre de 2022, la representación de las comunidades étnicas en los servicios estatales y municipales de la República Kirguisa era la siguiente:

- 625 del total de 17.302 funcionarios públicos eran miembros de diversos grupos étnicos (el 4,1 %);
- De los 9.983 empleados municipales, 823 pertenecían a grupos étnicos diferentes (9,08 %).

104. Se hace especial hincapié en garantizar que las diferentes comunidades étnicas tengan representación en los órganos de orden público y judiciales. Cada año el Ministerio del Interior analiza, en particular, la composición étnica y la igualdad entre los géneros de los agentes del orden. Así, al 1 de diciembre de 2022, el 3,1 % de los miembros de las fuerzas del orden pertenecían a otros grupos étnicos.

105. En lo que se refiere a la composición étnica del Tribunal Supremo, los miembros de comunidades étnicas ocupan 2 cargos de jueces, 4 altos cargos administrativos y 3 puestos de personal técnico.

106. En las Fuerzas Armadas de la República Kirguisa sirve personal kirguiso, ruso y uzbeko.

107. En el contexto del Ministerio de Cultura, Información, Deportes y Política de Juventud de la República Kirguisa se ha creado un consejo consultivo público para las relaciones interétnicas, que lleva a cabo medidas activas:

- El Consejo está compuesto por 33 personas a nivel nacional;
- El Consejo opera en 23 distritos y ciudades multiétnicos del país, con 323 personas a nivel regional. La distribución de su plantilla es la siguiente: 166 kirguisos, 46 uzbekos, 16 rusos, 8 dunganos, 4 kazajos, 11 uigures, 12 tayikos y 60 personas de otros grupos étnicos. El principal cometido de los consejos y de las oficinas de atención al público es promover la preservación y el fortalecimiento de la armonía interétnica; fomentar en la sociedad una actitud de rechazo hacia las manifestaciones de intolerancia, humillación y discriminación por motivos de origen nacional; y elaborar propuestas para la erradicación de las manifestaciones de nacionalismo y extremismo en la vida cotidiana.

108. La Asamblea del Pueblo de Kirguistán desempeña un papel importante en el fomento de la armonía interétnica, la unidad, la paz y la estabilidad social. Se trata de una organización de la sociedad civil compuesta por 29 asociaciones civiles de carácter étnico, cuyo objetivo principal consiste en promover la paz, la armonía y la unidad.

109. En mayo de 2019, la Asamblea del Pueblo de Kirguistán celebró su IX Congreso (*Kurultai*), que marcó una nueva etapa en el desarrollo del organismo y supuso el comienzo de su proceso de renovación, así como de la reconsideración de su papel y del lugar que ocupa en el entorno multiétnico del país. En el período que abarca el informe, la Asamblea del Pueblo se ha consolidado como un foro firmemente establecido para la comunicación y el intercambio de información entre grupos étnicos.

110. Mediante el Decreto Presidencial núm. 38 de Ampliación de las Funciones y el Estatus del Consejo de la Asamblea del Pueblo de Kirguistán, de 13 de noviembre de 2020, el Consejo de este organismo recibió el estatus de órgano consultivo y asesor dependiente de la Presidencia del país. Esto supuso un nuevo ímpetu a la interacción entre los órganos estatales y los centros étnicos y culturales en lo relativo a la promoción de la unidad del pueblo kirguiso. Gracias a este Decreto Presidencial, la Asamblea del Pueblo de Kirguistán se ha convertido en una figura principal en el ámbito étnico y en un instrumento para hacer efectiva una política étnica estatal en la sociedad, al tiempo que ha podido intensificar su labor, fomentando los intercambios constructivos y la colaboración con los órganos de todos los poderes públicos.

111. Anteriormente, la Asamblea del Pueblo de Kirguistán era la única institución en el país que se encargaba de los problemas de carácter étnico. Desde 2010, han aparecido otros

organismos estatales que tienen competencia en el ámbito de las relaciones interétnicas (en este momento, este organismo es el Ministerio de Cultura, Información, Deporte y Política de la Juventud de la República de Kirguistán). De esta manera, el Estado perfecciona los mecanismos de gobernanza institucionales en el ámbito étnico.

112. La República Kirguisa garantiza la igualdad de derechos a las partes en el proceso penal y les confiere las mismas oportunidades en lo que respecta al disfrute de sus derechos procesales en todas las etapas del proceso. No se han registrado casos en que las autoridades judiciales hayan violado el derecho a un juicio imparcial en las causas penales relacionadas con los acontecimientos de junio de 2010.

113. Siguiendo las instrucciones del Presidente de 15 de abril de 2021, el Comité Estatal de Seguridad Nacional de la República de Kirguistán reabrió las investigaciones relativas a la causa penal incoada en virtud del artículo 337, párrafo 4, del Código Penal sobre el abuso de funciones. Esta causa fue iniciada contra funcionarios del Gobierno provisional de Kirguistán por haber cooperado en la salida del país, sin trabas y de forma ilegal, del conocido Kadyrzhan Batyrov, lo que fue uno de los motivos que condujo a los trágicos acontecimientos que ocurrieron entre mayo y junio de 2010 en el sur del país. En la fase de instrucción, se están examinando las causas y circunstancias que contribuyeron al inicio de los disturbios masivos en las provincias de Osh y Yalal-Abad entre mayo y junio de 2010. En la actualidad, se ha emitido una valoración jurídica definitiva acerca de las actividades de los miembros del Gobierno provisional, los responsables de las fuerzas de seguridad y las autoridades provinciales que no actuaron con la diligencia debida para evitar los trágicos acontecimientos.

114. Teniendo en cuenta la información recopilada tras los sucesos ocurridos en las provincias de Osh y Yalal-Abad en junio de 2010, los organismos encargados de hacer cumplir la ley de Kirguistán incoaron 5.642 causas penales. Al concluir las investigaciones, 13 causas fueron archivadas, 3.919 fueron suspendidas, 1.391 se agruparon con otras causas penales y 319 fueron remitidas a los tribunales. Asimismo, se están llevando a cabo las medidas de instrucción correspondientes en relación con las causas suspendidas con el fin de resolver los casos.

115. En sus observaciones finales, el Comité expresó su preocupación por la prevalencia de los estereotipos y la estigmatización de las minorías étnicas, así como del discurso de odio contra estos en los medios de comunicación y por parte de figuras públicas y políticas. A este respecto, el Comité Estatal de Seguridad Nacional está llevando a cabo actividades para detectar el discurso de odio y los actos de provocación en los medios de comunicación. En la actualidad, no se han registrado casos de discurso de odio en dichos medios ni tampoco incidentes relacionados con la incitación al odio por parte de políticos y autoridades públicas.

116. En sus observaciones finales, el Comité también mostró su preocupación por el escaso número de denuncias de discriminación racial o étnica presentadas ante las oficinas de atención al público sobre cuestiones interétnicas en los 23 distritos y ciudades de carácter multiétnico de Kirguistán. Cabe destacar que, con el fin de alertar sobre los casos de discriminación étnica y prevenirlos, los órganos estatales pertinentes están efectuando una labor continua para desarrollar un sistema de alerta temprana y prevención de conflictos interétnicos. Las entidades que trabajan en este ámbito son los consejos consultivos públicos para las relaciones interétnicas, las oficinas de atención al público sobre cuestiones interétnicas y el Centro de Vigilancia del Ministerio de Cultura, Información, Deporte y Política de la Juventud. Las oficinas de atención al público sobre cuestiones interétnicas, los órganos de la administración autónoma local, las entidades de gobierno local y los organismos encargados de hacer cumplir la ley están realizando labores para prevenir las tensiones interétnicas. Las secretarías ejecutivas ofrecen orientación práctica a la población local con el fin de solucionar problemas de carácter interétnico y aplicar el Marco “Ciudadano Kirguiso”.

117. Entre enero y diciembre de 2022, las secretarías de las oficinas de atención al público sobre cuestiones interétnicas realizaron 942 actividades de prevención y registraron 167 denuncias de ciudadanos. En las ciudades de Biskek y Osh y en todas las provincias, se organizaron más de 450 mesas redondas, talleres educativos y sesiones de formación relativas

al Marco “Ciudadano Kirguiso”. En las actividades participaron más de 8.500 ciudadanos, entre ellos:

- Jefes de los órganos de la administración autónoma local y sus adjuntos;
- Funcionarios estatales y municipales;
- Jóvenes líderes de asociaciones comunitarias de consolidación de la paz;
- Miembros de la Asociación Mujeres y Democracia;
- Representantes de los medios de comunicación;
- Representantes del ámbito de la educación.

118. En las observaciones finales, el Comité también expresó su preocupación por el hecho de que las personas lesbianas, gais, bisexuales y transexuales (LGBT) pertenecientes a las minorías étnicas se enfrenten a múltiples formas de discriminación y sean víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas por agentes estatales y no estatales, lo que a menudo conduce a la impunidad y al hecho de que las mujeres y los niños de grupos étnicos minoritarios estén expuestos a formas de discriminación interseccional por motivo de sexo, raza, etnia y edad. En la República Kirguisa, las bases de la igualdad de género están consagradas en la Constitución del país, que establece los siguientes preceptos:

- La igualdad de derechos y libertades, y de oportunidades en lo relativo a su aplicación, entre hombres y mujeres;
- La prohibición de la discriminación por motivos de sexo, raza, idioma, discapacidad, grupo étnico, religión, edad, convicciones políticas o de otro tipo, educación, origen, situación económica o de otra índole, así como otras circunstancias;
- La prohibición de la propaganda del odio nacional, racial o religioso y de la superioridad de género o de cualquier otro tipo que incite a la discriminación, hostilidad o violencia.

119. La igualdad de derechos entre los ciudadanos, con independencia de la raza, la nacionalidad, el origen étnico o el idioma, es un derecho consagrado en todos los instrumentos jurídicos de Kirguistán, incluida la normativa sobre procedimiento penal y sobre procedimiento civil. No obstante, a pesar de los esfuerzos del Estado para erradicar la discriminación racial, este problema sigue existiendo en el país y se debe a que las personas que viven en él tienen mentalidades y religiones diferentes. Por esta razón, el Plan de Acción Nacional para Lograr la Igualdad de Género (2022-2024) incluye medidas destinadas a que un grupo de trabajo interinstitucional elabore legislación contra la discriminación. Además, el poder legislativo también está tratando de que se dé cumplimiento a la legislación contra la discriminación. Por ejemplo, los diputados del Zhogorku Kenesh han propuesto un proyecto de ley por el que se garantiza el derecho a la igualdad y la protección contra la discriminación.

120. La libertad de expresión y la libertad de información figuran entre los derechos humanos fundamentales garantizados tanto por la ley fundamental del país como por varios tratados internacionales de derechos humanos, y desempeñan un papel clave en el desarrollo de una sociedad democrática en Kirguistán. La Constitución otorga a todos el derecho a buscar, recibir, almacenar, utilizar y difundir libremente informaciones de forma oral, escrita o por otros medios. Al mismo tiempo, obliga a los ciudadanos a respetar los derechos, las libertades, el honor y la dignidad de terceros. En cualquier acusación pública o de otro tipo, los ciudadanos tienen derecho a que se proteja su honor, su dignidad, su reputación profesional y sus derechos. Todos los ciudadanos tienen derecho a recibir información sobre la actividad de los órganos estatales, los órganos de la administración autónoma local y sus funcionarios, las personas jurídicas que colaboran con esos órganos y administraciones, así como las organizaciones financiadas con cargo al presupuesto nacional y a los presupuestos locales. Se garantiza el acceso de toda persona a la información que se encuentre en poder de los órganos estatales, los órganos de la administración autónoma local y sus funcionarios. La legislación de Kirguistán determina las normas para la concesión de dicha información. Nadie puede ser sometido a un proceso penal por difundir información que desacredite o menoscabe el honor y la dignidad de una persona.

121. Conforme al artículo 32 de la Constitución, se prohíbe la propaganda del odio nacional, racial o religioso y de la superioridad de género o de cualquier otro tipo que incite a la discriminación, hostilidad o violencia.

122. Con arreglo al artículo 23 de la Ley de Medios de Comunicación, se establece una lista de prohibiciones en la que figura la información que no se debe divulgar públicamente.

123. No se han registrado casos de intimidación y persecución ilegal de representantes de la sociedad civil, defensores de los derechos humanos y periodistas por parte del Comité Estatal de Seguridad Nacional.

124. En sus recomendaciones, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial expresó su preocupación por la disminución significativa del uso del uzbeko como lengua de instrucción en las escuelas, así como por la cantidad insuficiente de recursos técnicos y humanos necesarios para la enseñanza de este idioma. Además, al Comité le preocupa el hecho de que la cancelación, en 2015, del examen en uzbeko en las pruebas de acceso a la universidad haya llevado a la discriminación de los jóvenes que cursaban parte de sus estudios en este idioma (art. 5). Con arreglo a la Constitución, la lengua estatal del país es la lengua kirguisa y se utiliza el ruso como idioma oficial. Kirguistán garantiza a los miembros de todos los grupos étnicos que constituyen el pueblo del país el derecho a mantener la lengua materna y la creación de las condiciones para su aprendizaje y desarrollo. En Kirguistán, existen 602 centros de enseñanza general en los que la educación se imparte en dos o más idiomas (kirguís, ruso, uzbeko y tayiko). Aparte de ello, en el plan de estudios básicos de los centros de enseñanza general que ofrecen el uzbeko como idioma de instrucción, aprobado anualmente por el Ministerio de Educación y Ciencia, se reservan de dos horas (en el caso de alumnos de últimos cursos) a siete horas lectivas a la semana para estudiar la lengua uzbeko y de una a dos horas para estudiar la literatura uzbeko.

125. Sin embargo, en las instituciones de enseñanza superior, las clases se imparten en kirguís y en ruso. El idioma uzbeko se estudia únicamente en el marco de la formación filológica. La cuota de admisión en las instituciones de enseñanza superior en la especialidad “Filología uzbeko” está establecida en 50 plazas.

126. Según las estadísticas, cada año se presentan al examen nacional entre 44.000 y 51.000 estudiantes, de entre los cuales el 61 % realiza el examen en kirguís y el 39 % en ruso.

127. Teniendo en cuenta las limitadas oportunidades de utilizar el uzbeko en la enseñanza profesional superior, la aprobación de los exámenes nacionales en ruso o en kirguís ofrece a los egresados de las escuelas de idioma uzbeko una gama más amplia de opciones para ingresar no solo en las universidades de la República Kirguisa, sino también en universidades extranjeras, ampliando así sus posibilidades de acceso a la enseñanza profesional.

128. Con el fin de fomentar el plurilingüismo y la conservación de la lengua materna de los grupos étnicos de Kirguistán, cada año se celebra el Día Internacional de la Lengua Materna. Con motivo de esta celebración, las distintas comunidades étnicas realizan, durante un mes, actividades en sus lenguas maternas.

129. Las lenguas de las minorías étnicas se hablan en zonas densamente pobladas por dichas minorías. Esto se debe a que la República Kirguisa es un país multiétnico en el que viven más de 100 grupos étnicos.

130. En las recomendaciones finales, el Comité mostró su preocupación por el hecho de que más de 800 casos relativos a personas de nacionalidad indeterminada seguían sin resolverse en Kirguistán. A este respecto, la situación jurídica de los apátridas que se encuentran en el territorio de Kirguistán se regula mediante la Ley de Ciudadanía de la República Kirguisa, la Ley de la Situación Jurídica de los Extranjeros en la República Kirguisa y la Ley de Migración Externa. En estos instrumentos, la condición jurídica de los apátridas se equipara a la condición de los ciudadanos extranjeros.

131. En virtud de la Ley de la Situación Jurídica de los Extranjeros en la República Kirguisa, los extranjeros y los apátridas son titulares de los mismos derechos y obligaciones que los ciudadanos de la República Kirguisa, salvo en los casos establecidos por la ley o los tratados internacionales en los que la República Kirguisa sea parte y que hayan entrado en vigor de conformidad con la ley. La legislación de la República Kirguisa otorga a los

apátridas el derecho de solicitar la nacionalidad kirguisa y, en caso de que esta se les otorgue, recibir un pasaporte nacional. Los apátridas también tienen la posibilidad de solicitar un permiso de residencia.

132. En 2019, se reconoció a Kirguistán como el primer país en la historia en resolver todos los casos documentados de apatridia. Kirguistán pudo conseguir este resultado gracias a la extensa y fructífera labor de todas las partes interesadas, en particular la sociedad civil, el Gobierno de la República Kirguisa y las organizaciones internacionales. El Ministerio de Desarrollo Digital elaboró un proyecto de ley por el que se modifica la Ley de Ciudadanía de la República Kirguisa. En este proyecto se contempla la introducción de modificaciones en el concepto de apátrida, la reducción a tres años del tiempo de residencia en el país requerido para que los apátridas puedan solicitar la nacionalidad kirguisa según el procedimiento general y la simplificación de las condiciones para adquirir la nacionalidad kirguisa por nacimiento. En la actualidad, el Ministerio de Desarrollo Digital está examinando dicho proyecto desde la perspectiva de los derechos humanos con el fin de determinar si el proyecto se ajusta a la normativa internacional de derechos humanos y a las recomendaciones de los mecanismos internacionales que trabajan en este ámbito.

133. El 13 de marzo de 2019 se aprobó la Ley núm. 34 de Ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La República Kirguisa había firmado dicho instrumento el 21 de septiembre de 2011, tras su aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. En la actualidad, se está estudiando la posibilidad de adhesión a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, cuestión que se ha incorporado al plan de trabajo del Consejo de Coordinación de Derechos Humanos, dependiente del Consejo de Ministros de la República Kirguisa, para 2023. A este respecto, cabe señalar que, teniendo en cuenta las propuestas de adhesión de Kirguistán a la Convención emitidas por los miembros del Consejo de Coordinación, el Comité Estatal de Seguridad Nacional había dado anteriormente su visto bueno a la adhesión a la Convención con una reserva, a saber, que la República Kirguisa no consintiera en obligarse por el artículo 42, párrafo 1 (Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional), y sin formular declaraciones con respecto al artículo 31 (reconocimiento de la competencia del Comité para recibir y examinar comunicaciones presentadas por personas) ni al artículo 32 (derecho a examinar las comunicaciones interestatales) de la Convención.

134. Con el fin de erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, así como de prevenir su aparición en el futuro, la República Kirguisa está adoptando medidas a nivel comunitario con la ayuda de los principales defensores de los derechos humanos de las organizaciones no gubernamentales. En el ámbito comunitario, los órganos de la administración autónoma local y las instituciones de la sociedad civil organizan continuamente campañas de información destinadas a difundir los derechos humanos y el respeto del honor y la dignidad de las personas.
